



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Referencia: Carátula del expediente EX-2020-00154610- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente interno SPG – 18 – M – 145 caratulado MEZA, MARIANA INÉS E/PROYECTO DE TESIS”, por el que la abogada Mariana Inés Meza eleva para su juzgamiento la Tesis de Maestría en Derecho y Argumentación titulada “CONFLICTO ENTRE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO Y EL DERECHO DEL CONSUMIDOR” para la obtención del título de Magister de Derecho y Argumentación.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer la designación del tribunal que tendrá a su cargo la evaluación oral y escrita de la Tesis presentada;

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaria de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva la propuesta de designación formulada por el Sr. Co Director de la Maestría en Derecho y Argumentación;

Que dicho cuerpo será integrado conforme a lo establecido en la Res. HCS 516/2014 referida al Reglamento de Tesis de la Maestría en Derecho y Argumentación;

Que el Sr. Co-Director de la Maestría, Prof. Dr. Hugo Omar Seleme propone para integrar el tribunal que evaluara la tesis de referencia a los Profs. Dres. Francisco Junyent Bas, Orlando Muiño y Noemí Nicolau que reúnen los requisitos establecidos por la normativa interna citada precedentemente.

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal que evaluara la tesis presentada por la abogada Mariana Inés Meza, titulada: “CONFLICTO ENTRE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO Y EL DERECHO DEL

CONSUMIDOR” con los Profs. Dres. Francisco Junyent Bas, Orlando Muiño y Noemí Nicolau.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y dése copia.-